



México se une al Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas

CONTENIDO

México se une al Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas

5º Foro de Diálogo Social México-UE

MEXICO

Balanza Comercial

Indicadores económicos y financieros

México se unió al denominado Protocolo al Arreglo de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (Sistema de Madrid), con lo que podrá ofrecer a los propietarios de marcas un mecanismo asequible, simplificado y de fácil utilización para la protección y gestión de su cartera de marcas en el plano internacional.

Al efecto, el pasado 19 de noviembre, el Secretario de Economía de México, Bruno Ferrari, -acompañado del Subsecretario de Comercio Exterior, Francisco de Rosenzweig, y del Director General del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), Rodrigo Roque-, depositaron el instrumento de adhesión de México a dicho Protocolo ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Francis Gurry.

El Sr. Gurry celebró la adhesión de México y señaló que México es el tercer país en la región de América Latina que se une al Sistema de Madrid para el registro de marcas. Además resaltó que “Su adhesión al Protocolo de Madrid

(Continúa en la página 2)

NEGOCIOS

Noticias del Diario Oficial de México

Diario Oficial de la UE



Bruno Ferrari, Secretario de Economía de México, y Francis Gurry, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

México se une al Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas

(Viene de la página 1)

ayudará a las empresas en México que buscan expandir sus mercados en el extranjero. También ayudará a la OMPI en la consecución de su objetivo de transformar el Sistema de Madrid en un sistema con un alcance verdaderamente global”.

Por otra parte, el Sr. Gurry felicitó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) por implantar prácticas avanzadas que cuentan con el respaldo de una infraestructura moderna de tecnologías de la información y recursos humanos competentes. El Sr. Gurry dijo además que “el marco legal e institucional de México garantizará la implementación exitosa del Protocolo de Madrid en México,” al tiempo que indicó que el IMPI se encuentra dentro de las primeras quince oficinas que reciben el número más alto de solicitudes de marca en todo el mundo.

Por su parte, el Secretario de Economía, Bruno Ferrari, dijo que los titulares de las marcas en México se beneficiarán enormemente del Protocolo de Madrid. Señaló que “México tiene el mayor valor de las exportaciones de América Latina, el 80% de las cuales son productos manufacturados y es el tercer exportador mundial de alta tecnología con respecto a su PIB, y el decimoprimer exportador mundial. México es una economía del G-20 con un volumen comercial de más de 700 mil millones de dólares en 2011. Esto aumentó 20% entre 2008 y 2011, a pesar de la crisis económica global”.

El Secretario Ferrari indicó que “México tiene una de las mayores redes de acuerdos comerciales en el mundo y que también está incrementando y diversificando sus asociaciones comerciales. En este marco, el Protocolo de Madrid es un componente lógico que reforzará las políticas comerciales en expansión implementadas por el gobierno mexicano. Esta amplia red de acuerdos comerciales incluye a muchos países de América Latina, por lo

que México confía en que muchos más países de la región pronto se adhieran a esta útil herramienta, sobre todo como un medio para fomentar el crecimiento económico regional y global, cuestión que ha sido promovida por México durante su Presidencia del G-20 en 2012. Con esta decisión los titulares de las marcas en México se beneficiarán enormemente del Protocolo de Madrid”

Este año, Filipinas, Colombia, Nueva Zelanda y ahora México se han adherido al Sistema de Madrid, lo que resulta en una expansión geográfica del Sistema; con ello, el número total de miembros del sistema internacional de marcas asciende a 89.

Además cabe señalar que México se convierte en el cuarto país que habla hispana en el Sistema de Madrid, y que en 2004 se introdujo el español como un idioma de trabajo del Sistema de Madrid, facilitando el camino para la expansión y consolidación del Sistema de Madrid en la región de América Latina.

El sistema de Madrid es atractivo tanto para las grandes empresas, como para las pequeñas y medianas, las cuales son los principales usuarios del sistema. En el 2011 se alcanzó la mayor cifra hasta la fecha de solicitudes internacionales de registro de marcas en virtud del sistema de Madrid, con 42,270 solicitudes, un 6.5% más que en 2010. Más aún, de enero a octubre de 2012 el número de solicitudes internacionales incrementó en 4.4%, comparado con el mismo periodo del año pasado.

Para más información relacionada con el Protocolo de Madrid, por favor visite:

www.wipo.int/madrid/es

Comercio Total de México durante septiembre (miles de millones de dólares EE.UU.)			
Año	2011	2012	%
Total	59.4	58.4	-1.8
Exportaciones	28.8	29.3	1.8
Exportaciones (excl. Petróleo)	24.4	24.7	1.2
Importaciones	30.6	29.1	-5.1

Fuente: Banco de México

Comercio Total de México con la UE y el AELC (millones de dólares EE.UU.)			
Enero - Septiembre	2011	2012	%
Exportaciones a la UE	14,027.2	16,556.2	18.0
Importaciones de la UE	28,486.1	30,523.2	7.2
Exportaciones al AELC	1,035.2	763.3	-26.3
Importaciones del AELC	1,254.6	1,288.4	2.7

Fuente: Banco de México

5^{to} Foro de Diálogo Social México-UE

Los días 25 y 26 de octubre se celebró en Bruselas el V Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y las Instituciones del Gobierno de México y la Unión Europea (UE), el cual se organiza cada dos años como una plataforma a través de la cual organizaciones de la sociedad civil dialogan y presentan contribuciones y recomendaciones con el objetivo de potenciar las relaciones entre México y la UE.

Junto con ambos gobiernos, participan organizaciones europeas y mexicanas de la sociedad civil, tales como ONGs, sindicatos y representantes de la comunidad empresarial, académica y científica.

En esta edición, el objetivo era examinar las perspectivas de las relaciones entre México y la UE después de más de doce años de su Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), y discutir propuestas y recomendaciones sobre tres aspectos principales: diálogo político y asociación estratégica, asuntos económicos y comerciales, y cooperación.

En cuanto a los temas económicos y comerciales, se hizo una evaluación sobre el Tratado de Libre Comercio México – UE (TLCUEM) a doce años de su entrada en vigor, poniendo de relieve que tanto el comercio como los flujos de inversión han crecido significativamente (ver [Lazos Comerciales de julio de 2012](#)).

Además, se discutió el papel de la economía social en el ámbito de las relaciones comerciales México-UE (especialmente en el sector agrícola), las repercusiones de las perspectivas económicas de México y la UE sobre las relaciones económicas y comerciales bilaterales, y la responsabilidad social de las empresas y derechos laborales en el marco de la inversión extranjera directa.

También se destacó que la UE invierte en proyectos que promueve la cohesión social, la inclusión, la educación, el incremento de la participación de las PYMES, fomenta la protección al medio ambiente y el comercio justo.

Al hablar sobre las perspectivas económicas de la UE y México así como sobre las relaciones económicas y comerciales bilaterales, se subrayaron los beneficios de la inversión de las empresas europeas en México, tales como la creación de empleo, el uso de insumos nacionales y la calidad de los sueldos.

En conclusión, las partes estimaron que éste fue un Foro de transición hacia una era nueva y positiva. México y la UE confían en que el diálogo con la sociedad civil en el marco de su relación se profundizará aún más en el futuro cercano.

El próximo Foro se realizará en México en 2014.

Para mayor información visite:

http://participacionsocial.sre.gob.mx/quinto_foro_mexue.php

http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm



Reunión Plenaria del 5to Foro de Diálogo Social México-UE

Indicadores Económicos de México

Tasa de Inflación: 0.51% (octubre, 2012); 4.60% (anual, 2012)
Producción Industrial: 2.4% (septiembre 2012 / septiembre 2011)
manufacturera: 2.5%; construcción: 2.7%, minería: 1.6%
Indicador Global de la Actividad Económica:
1.32 % (septiembre 2012 / septiembre 2011)
Índice de Confianza del Consumidor: 94.9 puntos (octubre 2012)
4.3 puntos porcentuales (octubre 2012 / octubre 2011)
Desocupación abierta (TDA): 5.01% (septiembre 2012) Fuente: INEGI

Indicadores Financieros de México

Tipo de cambio: 13.04 peso/dólar (21-noviembre-2012)
Reservas internacionales:
\$162,271 millones dólares (16 - noviembre -2012)
Bolsa Mexicana de Valores (Índice IPC):
41,668 (21 - noviembre - 2012)
Tasa CETES a 28 días: 4.28 (22 - noviembre - 2012)

Fuente: Banco de México

Diario Oficial de México

- **01/10/2012** Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de lámina rolada en frío, originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 7209.16.01, 7209.17.01, 7209.18.01, 7225.50.02, 7225.50.03, 7225.50.04, 7225.50.99 y al amparo de la Regla Octava por la 9802.00.13 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- **16/10/2012** Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud.
- **23/10/2012** Resolución Final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hule sintético polibutadieno estireno en emulsión, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por la fracción arancelaria 4002.19.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- **25/10/2012** Resolución final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hongos del género agaricus originarias de la República Popular China y de la República de Chile, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por la fracción arancelaria 2003.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Diario Oficial de la UE

- **16/10/2012 L282** Reglamento de Ejecución (UE) no 950/2012 de la Comisión, de 15 de octubre de 2012, por el que se fijan los derechos de importación aplicables en el sector de los cereales a partir del 16 de octubre de 2012
- **18/10/2012 L287** Decisión del Consejo, de 24 de septiembre de 2012, relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y Canadá sobre cooperación aduanera en aspectos relacionados con la seguridad en la cadena de suministro
- **18/10/2012 L287** Reglamento de Ejecución (UE) no 959/2012 de la Comisión, de 17 de octubre de 2012, relativo a la expedición de certificados de importación de ajos durante el subperíodo del 1 de diciembre de 2012 al 28 de febrero de 2013
- **20/10/2012 L290** Decisión de Ejecución de la Comisión, de 18 de octubre de 2012, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan de o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MIR162 (SYN-IR162-4) con arreglo al Reglamento (CE) no 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2012) 7198]
- **23/10/2012 L293** Reglamento (UE) no 973/2012 de la Comisión, de 22 de octubre de 2012, por el que se abre una investigación referente a la supuesta elusión de las medidas antidumping establecidas por el Reglamento (CE) no 925/2009 del Consejo sobre las importaciones de determinadas hojas de aluminio, originarias de la China, mediante importaciones de hojas de aluminio en rollos, sin recocido, de una anchura superior a 650 mm, originarias de China, y por el que se someten dichas importaciones a registro
- **26/10/2012 L297** Reglamento de Ejecución (UE) no 987/2012 del Consejo, de 22 de octubre de 2012, por el que se restablece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de tablas de planchar originarias de la República Popular China, fabricadas por Zhejiang Harmonic Hardware Products Co. Ltd
- **31/10/2012 L303** Reglamento (UE) no 978/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas y se deroga el Reglamento (CE) no 732/2008 del Consejo.

LAZOS COMERCIALES es una publicación mensual que realiza la Misión de México ante la UE, Oficina de Representación de la Secretaría de Economía. Av. Franklin Roosevelt 94, 1050, Bruselas, Bélgica.

Para obtener información más específica o mayor información sobre esta publicación, favor de comunicarse vía correo electrónico:

info@economia-bruselas.be, por fax: 32 (02) 644 04 45, o visite nuestra página de Internet en: <http://www.economia-bruselas.gob.mx>